



Subproyectos Forestales de Producción y Conservación

En el ámbito de la Dirección de Producción Forestal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) se ejecutan dos proyectos forestales con financiamiento externo:

- el Componente “*Plantaciones Forestales Sustentables*” del *Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales (BIRF 7520)*, préstamo del Banco Mundial del orden de los 27 millones de dólares.
- el Proyecto de *Conservación de la Biodiversidad en paisajes productivos forestales, donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF TF 090118)*, de 7 millones de dólares

Ambos proyectos forestales tienen previstas acciones de “*Apoyo a pequeños y medianos productores*” con el objetivo general de contribuir al desarrollo de las comunidades rurales a través de la incorporación de prácticas forestales sustentables sobre bosques de cultivo.

En este sentido, una de las estrategias adoptadas consiste en el financiamiento “**Subproyectos Forestales de Producción y Conservación**”.

Los Subproyectos por lo tanto constituyen un instrumento para apoyar el desarrollo forestal sustentable en comunidades de productores rurales y se orientan según los siguientes propósitos principales:

- a) que los productores rurales puedan capacitarse e incorporar técnicas productivas orientadas a un manejo forestal sustentable y hacia la conservación de la biodiversidad,
- b) que se fortalezcan las capacidades de los equipos técnicos de entidades locales locales de desarrollo , promoviendo un adecuado acompañamiento en la formulación, ejecución y seguimiento de las Subproyectos,
- c) que se favorezca la articulación de las entidades locales con otros organismos y organizaciones existentes a nivel local y regional.

¿Qué son los Subproyectos Forestales de Producción y Conservación (SFPC)?

Los SFPC son iniciativas productivas sustentables de inversión, operadas por grupos de productores con el asesoramiento técnico de entidades locales de desarrollo y que cuentan para su implementación con el aporte de fondos no reembolsables.

Áreas geográficas donde es posible la implementación de Subproyectos

- Mesopotamia: Misiones, Corrientes y Entre Ríos
- Delta del Río Paraná
- NOA: Salta, Jujuy y Tucumán
- Patagonia: Neuquén, Río Negro y Chubut
- Región Chaqueña: Santiago del Estero, Formosa y Chaco

Operatoria y financiamiento de los Subproyectos

El proceso de selección de SFPC está previsto en dos etapas:

- a) Presentación de “*Ideas de Proyecto*”: el primer paso consiste en la presentación de “*Ideas de Proyecto*”; en esta presentación también serán evaluados los antecedentes y capacidad de la/s entidad/es local/es que participan en el Subproyecto. Las “*Ideas de Proyecto*” serán evaluadas por la UDI junto con un Comité de Asesoramiento Técnico conformado ad hoc para tal fin.
- b) Presentación de propuestas definitivas de SFPC: las Ideas de Proyecto finalmente aprobadas, darán lugar a la posibilidad de presentar las propuestas definitivas de Subproyectos



La implementación de los SFPC será canalizada a través de entidades locales de desarrollo (entidades ejecutoras) que deberán cumplimentar los criterios de elegibilidad señalados más abajo. Pueden ser entidades públicas o privadas, nacionales o provinciales que sean sin fines de lucro y tengan personería jurídica.

Los Subproyectos deberán presentarse incluyendo no menos de 6 productores (en NOA, Región Chaqueña, Patagonia y provincia de Corrientes) y no menos de 8 productores en la provincia de Misiones. Los productores deberán cumplimentar los criterios de elegibilidad indicados más abajo. (Se aclara que no se requiere que los productores se encuentren “asociados” o “agrupados” formalmente)

El monto disponible a financiar para cada SFPC está directamente relacionado con el número de productores involucrados; el monto máximo posible a ser financiado por el MAGyP se calcula del siguiente modo: N° de productores por u\$s 3.600.-. Por ejemplo un SFPC que involucre a diez productores podrá solicitar un financiamiento de hasta u\$s 36.000.-

Ahora bien, el financiamiento incluye:

- a) inversiones directas (bienes, insumos y servicios destinados a la implementación del subproyecto) y
- b) gastos operativos y asistencia técnica: destinados a asegurar un adecuado acompañamiento en la ejecución de los SFPC.

El monto máximo posible para ser destinado a gastos operativos y asistencia técnica (conjuntamente) no podrá superar en ningún caso el 50% del monto total del Subproyecto y deberá ser justificado adecuadamente con el correspondiente plan de asistencia técnica. En el ejemplo mencionado, un subproyecto de u\$s 36.000.- podrá solicitar hasta un monto máximo de u\$s 18.000.- para financiar gastos operativos y asistencia técnica.

Independientemente de la cantidad de productores involucrados, el tope establecido a ser financiado para cada Subproyecto por parte del MAGyP es de **u\$s 120.000.-**.

Criterios para la elegibilidad de los productores beneficiarios

Pueden ser beneficiarios de los SFPC los productores rurales de las áreas indicadas que cumplan con las siguientes características:

- a) El/la productor/a agropecuario/a trabaja directamente en la explotación y tiene residencia predial en áreas rurales o periurbanas cercanas a su predio.
- b) Emplea no más de dos (2) trabajadores no familiares remunerados en forma permanente.
- c) El capital fijo total con que cuenta el/la productor/a, excluyendo la tierra y la vivienda, no exceda los 200 mil pesos¹.
- d) Respecto de su situación jurídica con la tierra, que el/la productor/a tenga al menos los trámites de ocupación y/o constancia de ocupación iniciados.

Criterios para la elegibilidad de las entidades locales para la ejecución de los Subproyectos

La implementación de los SFPC será canalizada a través de entidades locales de desarrollo; en la implementación de los Subproyectos pueden participar una o más entidades.

La/s entidad/es que se postule/n como para llevar a cabo un Subproyecto deben acreditar una solvencia administrativa y una capacidad técnica adecuadas que aseguren las condiciones para la implementación. La solvencia y capacidad de las entidades postulantes serán evaluadas por la UDI y la UCAR.

¹ Los beneficiarios involucrados en Subproyectos que se enmarquen en la línea temática “Conservación de la biodiversidad / Servicios forestales ambientales” y que se encuentren comprendidos en las regiones de Mesopotamia o Patagonia, no deberán cumplimentar este criterio.



La evaluación de tales capacidades se realizará en forma disgregada: evaluación administrativa-financiera por una parte y evaluación técnica por el otro.

Esta evaluación disgregada permite que, a través de la asociación de dos o más entidades locales, puedan cubrirse y potenciarse las capacidades individuales de cada entidad; (por ejemplo, una asociación de productores con eficiente capacidad administrativa y limitada capacidad técnica, podrá vincularse con una entidad de mayor capacidad técnica y así poder integrar los recursos y calificar adecuadamente).

Ejes temáticos o Líneas de Acción

Los ejes temáticos a ser promovidas suponen un enfoque integral del desarrollo territorial y comprenden un amplio rango de prácticas.

El componente forestal (relacionado a los bosques cultivados) siempre debe formar parte de la propuesta aunque no necesariamente de modo exclusivo. De manera orientativa se indican a continuación los ejes temáticos; conviene aclarar que los mismos no son excluyentes, es decir que un mismo Subproyecto puede comprender acciones en dos o más de los ejes señalados.

- Apoyo a la silvicultura sustentable

Incluye actividades que tiendan a establecer sistemas agroforestales y silvopastoriles sustentables, sistemas y técnicas de manejo silvícola sustentables e innovadoras con especies nativas y/o exóticas; implementación de sistemas de cosecha de bajo impacto ambiental y actividades tendientes a reducir los riesgos de incendios y de pastoreo no previstos en sistemas forestales implantados; asimismo se incluyen las prácticas que permitan mejorar la sustentabilidad de viveros y estaqueros y las forestaciones energéticas entre otras.

- Gestión de la producción y su comercialización

Esta línea incluye prácticas orientadas a mejorar las condiciones de la organización, gestión y comercialización del sistema productivo forestal, comprendiendo actividades relacionadas al procesamiento y transformación de la madera, capacitación de los productores para la gestión así como asistencia técnica para la elaboración de estrategias de venta, estudios de logística y otros procedimientos similares.

- Manejo de productos forestales no maderables

Comprende las actividades vinculadas a prácticas sustentables para el aprovechamiento de productos no maderables como la extracción y procesamiento de miel, frutos y semillas, hongos, cañas y helechos, entre otras.

- Conservación de la biodiversidad / Servicios forestales ambientales

Abarca las prácticas e intervenciones silvícolas en plantaciones forestales con especies nativas y/o exóticas orientadas a la conservación de la biodiversidad como por ejemplo la generación de plantaciones ralas, el mantenimiento de "legados" del sistema original y prácticas que minimicen los disturbios en general.

Las prácticas de diseño a escala de paisaje que contribuyan a la conectividad del mismo, incluyendo el dimensionamiento de corredores, el control de invasiones, la preservación del bosque y en general las prácticas orientadas a mantener adecuadamente las funciones del ecosistema y el manejo integrado de cuencas y microcuencas también forman parte de esta línea de acción.

Esta línea de acción también comprende el enriquecimiento con especies de alto valor en bosques degradados y plantaciones bajo cubierta de bosques implantados, así como el establecimiento de plantaciones con especies nativas y plantaciones mixtas.



COMPONENTE PLANTACIONES FORESTALES SUSTENTABLES
PROYECTO MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES - BIRF 7520 AR

PROYECTO CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
EN PAISAJES PRODUCTIVOS FORESTALES - GEF 090118

También son comprendidas las prácticas sustentables que mantengan o incrementen la productividad y sanidad del bosque y reduzcan el impacto ambiental, como por ejemplo el manejo integrado de plagas, establecimiento de bosques de protección y restauración de bosques.

Los Subproyectos procuran ofrecer alternativas para el desarrollo forestal sustentable en comunidades de productores rurales brindando:

- la posibilidad de promover y efectuar un "empuje" sobre ciertos sistemas productivos cuyo desarrollo reviste relevancia estratégica a nivel regional
- la posibilidad de implementar propuestas tal vez más aisladas, pero con carácter innovador que puedan brindar respuestas concretas a problemáticas socioproductivas y ambientales específicas.
- la posibilidad de incluir a grupos de productores marginales que reciben poca o nula asistencia técnica en los Subproyectos.
- la articulación de acciones entre distintas entidades locales que puede generar sinergias.